

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 211

Impreso el día 29 de agosto de 2022

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2022

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Cuadragésimo** quinto aniversario del Programa Radial *Alta dimensión en folclore*, de la provincia de Catamarca, creado por Carlos H. Barrionuevo. Expresión de beneplácito. **Ginocchio**. (638-D.-2022.)

– María G. Parola. – Hernán Pérez Araujo. – Eber A. Pérez Plaza. – Marisa L. Uceda. – Jorge Vara. – Jorge G. Verón. – Waldo E. Wolff. – Liliana P. Yambrún. – Lucio Yapor.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el programa radial *Alta dimensión en folclore* y su continuidad, en el 45° aniversario de la primera emisión en la radiofonía de Catamarca. Reconocer su aporte a la identidad cultural local, regional y nacional y a su creador, Carlos H. Barrionuevo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 45° aniversario en la radiofonía de Catamarca, del programa radial *Alta dimensión en folclore*, por su aporte a la identidad cultural, regional y nacional; y expresar reconocimiento a su creador, Carlos H. Barrionuevo.

Sala de la comisión, 23 de agosto de 2022.

Pablo Carro. – Karina Banfi. – Florencia Lampreabe. – Emiliano B. Jacobitti. – Sabrina Ajmechet. – Nelly R. Daldovo. – Silvana M. Ginocchio. – Mónica Litza. – Hernán Lombardi. – María R. Martínez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el programa radial *Alta dimensión en folclore* y su continuidad, en el 45° aniversario de la primera emisión en la radiofonía de Catamarca. Reconocer su aporte a la identidad cultural local, regional y nacional y a su creador, Carlos H. Barrionuevo; luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Pablo Carro.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el programa radial *Alta dimensión en folclore* y su continuidad, en el 45° aniversario de la primera emisión en la radiofonía de Catamarca. Reconocer su aporte a la identidad cultural local, regional y nacional y a su creador, Carlos H. Barrionuevo.

Silvana M. Ginocchio.